ORDENANZA Nº 3841



En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

<u>VISTO:</u> La Ordenanza Municipal Nº 2971 que establece el otorgamiento de la mención honorífica de "Ciudadano Destacado de San Lorenzo"; y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que por iniciativa de este Concejo Municipal se ha decidido reconocer la trayectoria de la destacada artista literaria, profesora de lengua, literatura y latín y escritora: Elda Haidé Tissera de Forcatto.

Que nació el 2 de julio de 1944. Hija de María Cosentino y Nicolás Tissera. Realizó sus estudios primarios en el Colegio de Nuestra Señora de la Misericordia y los secundarios en el Colegio Nacional San Lorenzo. Concurrió al Instituto Superior del Profesorado Dr. Nicolás Avellaneda de Rosario, de donde egresó profesora de Castellano, Literatura y Latín en 1965, completando en 1969 su especialización de nivel terciario en Historia de la Lengua.

Que Elda Forcatto, movida desde niña por una natural inclinación hacia las más diversas ramas del arte, escribió poemas, se exigió en la prosa, fue profesora y concertista de piano, descolló en la técnica del patinaje artístico e incursionó en el arte dramático.

Que desde sus inicios estuvo comprometida con la cultura y la docencia, encargándose de transmitirlas dentro de la provincia de Santa Fe y en diferentes ámbitos del país; integrando la Sociedad de Cultura de San Lorenzo y dirigiendo el "Primer seminario zonal para la enseñanza de la lengua española".

Que es miembro activo del curso de especialización "Aprendizaje de la literatura en el nivel medio" de la Universidad Nacional de Rosario desde el año 1971.

Que participó en el planeamiento de la Escuela Municipal de Arte de San Lorenzo en 1973.

Que organizó e integró el jurado de los concursos literarios "El Quijote de Plata", premios de gran importancia en la provincia desde el año 1978 al 2008; así como innumerables concursos locales, regionales dentro y fuera de la provincia de Santa Fe.

Que, por su trabajo activo y fecundo, recibió en 1977 el Primer Premio en el Concurso Histórico Literario "San Lorenzo: arranque de la gesta Sanmartiniana", auspiciado por el Instituto Nacional Sanmartiniano y la Municipalidad de San Lorenzo.

Que junto a su esposo Miguel Forcatto, fundó la Editorial La Taberna Libraria con la que dio importante apoyo a escritores locales y regionales.

Que creó su propio taller literario impulsando el desarrollo literario local y del que participaron numerosos y destacados escritores de la actualidad.

Que fueron sus publicaciones más destacadas: Antología personal, Poemario I, Poemas Épicos, Poemas Místicos, Poemas del Amor Joven, Poemas para Niños, Segadores y Ángeles (poemas), Los Cuentos de Otra Mujer, Noralí (novela infantil); Cartas a mi madre; Berceo y los milagros de Nuestra Señora (ensayo lingüístico); San Lorenzo: arranque de la gesta sanmartiniana (ensayo lingüístico-literario); y Cora

ORDENANZA N° 3841



San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com Tel-Fax 03476 - 421171

(novela); además de muchos otros trabajos, algunos de los cuales aún permanecen inéditos.

Que editó y dirigió la Revista de Arte Pregón desde 1978 a 1985.

Que escribió y dirigió obras de teatro tales como "Invasión de Mariposas" y "Teatro, luz, música y color para el arranque de la gesta sanmartiniana" que presentó en varias localidades de la provincia.

Que fue columnista de los periódicos La Capital y Tribuna de Rosario, Pregón y Vibraciones de San Lorenzo, Gaceta Literaria y Vertientes de Granadero Baigorria, entre otros.

Que Organizó encuentros de escritores argentinos en los años 1984, 1985, 1986 y 1987 entre los que se destacan la "Primera Muestra del Libro Argentino" que organizó y coordinó en 1986, y las "Jornadas sobre inserción del escritor en su ámbito" que presidió el 10 de octubre de 1987

Que ha coordinado durante años hasta su retiro el Taller Literario del Colegio Nacional San Lorenzo.

Que se ha hecho acreedora a innumerables premios y reconocimientos a su labor literaria en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Mendoza, San Juan, Misiones y Buenos Aires.

Que, por lo normado en la Ordenanza 2971/10, es facultad de este Cuerpo realizar reconocimientos como el presente.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA

LA SIGUIENTE ORDENANZA Nº 3841.-

<u>Artículo 1º.-</u> DECLÁRASE Ciudadana Destacada de la Histórica Ciudad de San Lorenzo a la Profesora Elda Haidé Tissera de Forcatto, por su extensa y ponderable trayectoria docente y artística literaria.-

Artículo 2º.- OTÓRGUESE a la mencionada el trato protocolar que corresponda a esta distinción y hágase entrega de la presente designación.-

<u>Artículo 3º.-</u> Cúmplase, Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2019.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ Secretaria Legislativa Concejo Municipal de San Lorenzo JULIO CESAR CAMUSSO Secretario Administrativo Concejo Municipal de San Lorenzo HERNAN EZEQUIEL ORE Presidente Concejo Municipal de San Lorenzo